Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C. Nº 254/2024

Encarnación, 06 de junio del 2024.-

SEÑOR:
ABG. AGUSTIN ENCINA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN:

En nombre y representación de la U.O.C. de la Municipalidad de Encarnación, me dirijo a Usted a fin de dar contestación a lo observado en marco del llamado para la los CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/2023 PARA "RECONSTRUCCIÓN DE BADENES Y REGISTROS CLOACALES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN"– I.D. N°436.459.

Aspectos Observados

1. Se requiere remitir el libro de obras en cual se evidencie los días en los que no se han podido realizar los trabajos como consecuencia de las lluvias manifestada en las documentaciones remitidas, atendiendo a lo dispuesto en la Res. DNCP 1807/22 art. 2°: *"El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables."*

- **Punto 1:** Se adjunta LIBRO DE OBRAS.

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

U.O.C UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • ENCARNACIÓN • GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. Yolanda Servín A.
Directora de la U.O.C.

UOC/YS/CEF